



Perfil

El Estado de Campeche es una de las 32 entidades federativas que comprenden el territorio mexicano, ubicado geográficamente en la Península de Yucatán en el Golfo de México. Con una población total de 902,250 personas (INEGI 2015) y un Producto Interno Bruto de 691 mil millones de pesos corrientes en 2014 (INEGI 2016).



El reconocimiento internacional de Campeche se caracteriza por su riqueza natural, el 78 por ciento de su superficie está cubierto por vegetación de ecosistemas forestales tropicales. Somos la entidad con mayor extensión de selvas y manglares de México, con 4'474,000 hectáreas de especies tropicales. La laguna de Términos ocupa el segundo lugar en extensión en el litoral del Golfo. Adicionalmente tenemos el 20% de los 49 tipos de vegetación reportados a nivel nacional y nos encontramos entre los 10 estados más diversos del país.

Metas

1. **Deforestación:** Reducir la deforestación en 80% para el año 2020
2. **Reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a largo plazo:** por lo menos en un 80% en base a los niveles de contaminación de 1990 para 2050 y alcanzar el límite per cápita de 2 toneladas por persona de CO₂ para el año 2050.
3. **Gobernanza en materia de cambio climático:** Vincular a los actores locales y regionales en el desarrollo de políticas públicas integrales para un manejo sustentable del territorio.
4. **Energía Renovable:** Impulsar el 100% de uso de energía renovable en las dependencias de la administración pública del estado en el año 2050.
5. **Integración regional:** Promover la colaboración y el intercambio regional frente al cambio climático.
6. **Marco Normativo:** Adecuación de las Leyes locales para incorporar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) y El acuerdo de Paris.
7. **Comunicación y Participación Social:** Informar públicamente los avances anuales en los compromisos mencionados anteriormente y promover la participación de la ciudadanía.

Herramientas

Consiente que cada acción emprendida nos permite contribuir a alcanzar el equilibrio climático a largo plazo, Campeche en un llamado a la acción para un desarrollo sustentable y la reducción de GEI's, realiza las siguientes acciones:

- **Marco Normativo**
 - Diseño y elaboración de la Ley de Cambio Climático del Estado de Campeche (en espera de aprobación y publicación en el diario oficial del estado).
 - Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche
- **Política Ambiental y Cambio Climático**
 - Programa de Gestión de Calidad del Aire (PROAIRE) elaborado en coordinación con la esfera federal (en proceso de publicación).





- Programa Estatal de Cambio Climático como instrumento de política para la planeación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las acciones que contribuyan al presente memorándum.
- Estrategia de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+) del Estado de Campeche
- Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Campeche
- Consejo Técnico Consultivo REDD+ del Estado de Campeche
- Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán
- Fondo Climático de la Península de Yucatán
- **Gobernanza Ambiental y Acuerdos Internacionales**
 - El Ejecutivo Estatal puso en marcha el acuerdo de transversalidad para la implementación del Plan de Acción Ambiental en las oficinas de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche (en ejecución).
 - El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Campeche preside la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE) A.C. en un esfuerzo de promover la gobernanza ambiental y de afrontar los retos del cambio climático en conjunto con sus homólogos estatales.
 - Pronunciamiento sobre el Acuerdo de París sobre Cambio Climático
 - Agenda Ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integrada en el seno del Subcomité Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el órgano de gobernanza ambiental que integra actores provenientes del sector público, privado, social, academia y organismos internacionales.
 - Adhesión al Reto Bonn en la COP 21 de París para la restauración forestal
 - Adhesión a la Campaña Mares Limpios impulsada por la ONU
 - Adhesión a la Campaña breathe life en materia de contaminación del aire, impulsada por la ONU
 - Adhesión a la Declaración de Rio Branco de Brasil
 - Miembro de GCF Task Force y la red NRG4SD
- **Fomento a la Educación Ambiental**
 - Campaña Adopta un árbol Emblema
- **Protección de Recursos Naturales**
 - Se impulsan los Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) con el propósito de que los 11 municipios cuenten con su instrumento.
 - En la entidad existen cerca de 2'273,174 ha de selvas y manglares protegidas, lo que representa más del 41% de la superficie del estado.
 - Las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica Balam-kin y Balam-kú, son un tesoro natural que en conjunto suman 520 mil 190 hectáreas consideradas áreas protegidas estatales.
 - Más del 60% de sus 523 km de litoral estos sujetos a algún tipo de protección, lo que coloca al estado de Campeche en el primer lugar en cuanto a protección de litorales en todo el país.

Desafíos o Áreas de Oportunidad

Es necesario impulsar una Política Ambiental lo suficientemente sólida para enfrentar los retos ambientales que aumentan de manera acelerada el cambio climático, por lo que se hace notorio y necesario asumirlas como prioridades nacionales y de urgente atención colectiva. Para ello, se presume necesario considerar los siguientes desafíos:

1. La incorrecta sectorización del tema ambiental, cuando se trata de un tema esencialmente multi-relacional e indivisible, anulando la posibilidad de transversalizar las acciones ambientales en la agenda pública-siendo este uno de los preceptos fundamentales del progreso sostenible a nivel global, en congruencia con los ODS.



2. La disminución del presupuesto federal en la materia en los últimos años, y la concentración de capacidades y recursos en algunas instituciones del gobierno federal, han limitado la intervención y operación de las autoridades y organismos ambientales estatales y municipales.
3. La insuficiencia, incluso la ausencia de información sobre las condiciones de los sistemas naturales y los impactos de las actividades que afectan o contribuyen al cambio climático, y la opacidad de la información existente.
4. La gestión de recursos financieros para instrumentar las acciones establecidas en los instrumentos de política (gestión presupuestal y externa) se ha convertido en un proceso recurrente sin asegurar su permanencia y sostenibilidad.
5. El desarrollo de instrumentos de medición y evaluación consistentes (monitoreo, reporte y verificación) de las acciones, estrategias y políticas de cambio climático en el Estado, a fin de dar seguimiento de las políticas y acciones en la materia.
6. La incipiente participación ciudadana, con limitadas capacidades vinculantes.
Como parte de un proceso de construcción de políticas públicas en la región, se identifica establecer una nueva agenda política ambiental que comparta Campeche e incluya entre otros, los siguientes aspectos o consideraciones en una visión local como principio del desarrollo sostenible para la atención del Cambio Climático:
 1. Proponer la inclusión en los planes de desarrollo y políticas públicas, como sus ejes centrales y transversales, el tema conjunto del cambio climático y la defensa de la integridad de los ecosistemas y sus servicios.
 2. Promover la Gobernanza Ambiental como la base de las relaciones intergubernamentales y de ésta con la sociedad, estableciendo vínculos horizontales proclives a la participación y no a la instauración de jerarquías burocráticas, bajo una visión compartida.
 3. Revisión de las competencias, las atribuciones y las legislaciones establecidas en materia ambiental para estados y municipios, a fin de garantizar su autonomía, certeza jurídica y vinculación, específicamente en lo relacionado: agua, residuos sólidos, ordenamiento ecológico, calidad del aire, cambio climático, áreas naturales protegidas, educación ambiental, bosques, suelos, biodiversidad y justicia ambiental.
 4. Impulsar un Programa en apoyo a las entidades federativas para integrar y presentar sus contribuciones Nacionalmente Determinadas, un compromiso de país en el marco del Acuerdo de París, que permitirá evaluar los avances de los gobiernos en el cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos.
 5. Estimular la creación de nuevas áreas para la conservación, implementando de forma paralela un nuevo modelo de producción agroforestal sustentable que abone a garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades, sin ampliar la frontera agrícola e incorporando de manera activa su participación en pleno reconocimiento de sus derechos y cultura ancestrales.
 6. Promover un nuevo modelo de planeación de la producción y el uso de energía, utilizando tecnología para la digitalización e innovación, en el marco de la transición energética que sustituya de manera progresiva los combustibles fósiles por fuentes renovables –una transición que no solo debe contemplar al sector eléctrico, sino también al de los hidrocarburos, incluyendo el control de su oferta.
 7. Realizar un diagnóstico para la actualización de la lista y proceder al retiro de plaguicidas altamente peligrosos del campo mexicano.
 8. Establecer políticas públicas vinculantes, que desincentiven la producción y uso de plásticos.
 9. Fortalecer los programas de investigación sobre organismos genéticamente modificados para establecer su impacto en los ecosistemas y en la salud humana, así como revisar las atribuciones para el manejo de los mismos.
 10. Establecer Programa Nacional para la recuperación de suelos por deforestación y cambio climático, teniendo como estrategia la promoción del ordenamiento ecológico del territorio, bajo una perspectiva regional y biocultural.

